

Don Rafael Benítez Araña, Jefe de la Sección de Administración Local y Coordinación del Gobierno Civil de Madrid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Aurora Pérez Romero, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y base 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.411-A.

10605 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Archivero.*

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Archivero.

Admitidos

D. Antonio Collantes de Terán Sánchez.
D. Lope Pascual Martínez.
D. José Ramón Yúfera Ginés.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 21 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.744-A.

10606 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Socuéllamos por la que se aprueba provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Técnico de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1977, tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Técnico de Administración General convocada por este Ayuntamiento, que es del tenor literal siguiente:

Admitidos

D. Desiderio Martínez Lucas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que, de conformidad con la base 3.ª de la oportuna convocatoria, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Socuéllamos, 21 de marzo de 1977.—El Alcalde, Antonio Alarcón Bustos.—2.703-E.

10607 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, para la provisión de la plaza de Vicesecretario de esta Corporación.*

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, para la provisión de la plaza de Vicesecretario de esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, acordó aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos al indicado concurso:

Admitidos

D. Carlos E. Fernández Llido.
D. José Ramón Souto Orosa.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Esteban Banús Fernández, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Ilustre señor don Antonio Vallverdú Llauredó, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

Ilustre señor don José María Esquerda Roset, Secretario de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local, en representación del profesorado oficial.
Don Poncio Mascaró Forcada, Oficial Mayor, como Secretario accidental de este Ayuntamiento.

Ilustrísimo señor don Luis Martí Ballesté, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente del mismo, don Juan Leovino de Lama Iglesias, Adjunto de la Jefatura del Servicio.

Ilustrísimo señor don Antonio del Pozo González, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, como titular, y don Juan José Folchi Bonafonte, Abogado del Estado, como suplente.

Secretario: Don Gabriel García Barberá, Jefe de Sección, Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Tarragona, 12 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.618-E.

10608 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Verin referente a la oposición para proveer una plaza de Encargado de Cementerio, Parques y Jardines.*

Esta Corporación ha acordado proveer, mediante oposición libre, una plaza de Encargado de Cementerio, Parques y Jardines, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 3 de febrero de 1977.

Verin, 4 de marzo de 1977.—La Alcaldesa, María del Carmen Lovelle Alen.—2.351-E.

10609 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos en la convocatoria para la provisión de dos plazas de Arquitectos por el procedimiento de oposición libre.*

Aspirantes admitidos

Don Luis Angel Revuelta Hernández.
Don Eduardo Tabuena de la Peña.
Don Emiliano García Rodríguez.
Don Pedro L. Arana Bado.
Don Paulino Medina González.
Don Luis Noain García.
Don Abel Enguita Puebla.
Doña Soledad Nieto Fernández, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.
Don Francisco Jesús García Gil, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.
Don Rafael Ruana Gironés, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.
Don Fernando Oñoro Pérez, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.
Don Jesús Díez Mestre, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.
Don Jaime Lafuente Niño.
Don Fernando Plaza Subijana, a condición de que subsane los defectos existentes en la instancia.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Reclamaciones

Contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria, 15 de abril de 1977.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí, el Secretario.—3.412-A.